



Colegio de Abogados de Lima
Dirección de Extensión Social y Participación

COMUNICADO

La dirección de Extensión Social y Participación del Colegio de Abogados de Lima, hace de conocimiento de los agremiados que, existiendo la necesidad de la conformación de la Junta Directiva de la Asociación de Abogados del Distrito de **SAN BORJA** y de conformidad con lo previsto en el artículo 31° del Reglamento para las Asociaciones Distritales de Abogados, por intermedio de la Jefatura de Asociaciones, se ha convocado a proceso electoral para conformar la Junta Directiva de la Asociación, para lo cual se deberá tener en cuenta la siguiente información:

Requisitos para ser miembro de la Asociación Distrital o para postular a un cargo en la Junta Directiva:

1. Estar inscrito en el Registro Padrón de la Dirección de Extensión Social y Participación del Colegio de Abogados de Lima.
2. No se exige antigüedad mínima de inscripción.
3. Tener domicilio real o laboral en el Distrito.

El periodo de vigencia de la nueva Junta Directiva es de **02 años**, conforme al artículo 19° del Reglamento interno, modificado mediante acuerdo adoptado en la sesión de Junta Directiva de fecha 01 de Julio del 2014.

Podrán participar en la Asamblea General para Conformación de la Junta Directiva, aquellos asociados que hasta el día **31 de Mayo del 2017**, se encuentren registrados en el Padrón de la Asociación de Abogados del distrito de **SAN BORJA**, que se encuentra en la sede de la Dirección de Extensión Social y Participación.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 7106617, 994428343

Lima, 29 de Mayo del 2017

ALÍ MARÍN RAMÍREZ MUÑOZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN